

4.3. Algodón:	
Número de contratos	25.151
Producción contratada (tm.)	94.182
Superficie contratada (ha.)	31.768
Valoración económica (millones de pesetas).	11.064
4.4. Aceituna para mesa:	
Número de contratos	23
Producción contratada (tm.)	16.587
Superficie contratada (ha.)	13.640
Producción contratada por Entidades Asociativas Agrarias (%)	95
Valoración económica (millones de pesetas).	1.292,8
4.5. Queso Denominación de Origen Mahón:	
Número de contratos	1
Producción contratada (tm.)	1.225
Producción contratada por Entidades Asociativas Agrarias (%)	100
Valoración económica (millones de pesetas).	780,6

VI.5. SISTEMA DE INFORMACION SOBRE LA EVOLUCION DE PRECIOS Y MERCADOS: MERCADOS TESTIGOS Y REPRESENTATIVOS

La información de precios y mercados es fundamental para un correcto desarrollo de la Política Agrícola Común (PAC), cuya función principal, la gestión en los distintos sectores y productos, se apoya precisamente en dicha información.

Las exigencias comunitarias en materia de precios abarcan los sectores de frutas y hortalizas, vino, cereales, aceites y semillas oleaginosas, productos lácteos, bovino, ovino y porcino. La periodicidad es semanal, salvo en el caso de frutas y hortalizas, que lo es diaria para los 13 productos sometidos al régimen de intervención en la UE y que vienen reflejados en el Anexo II del Reglamento 1.035/75.

La recogida y transmisión de esta información ha venido desarrollándose de forma análoga a la de años anteriores, manteniendo el esquema de Mercados Representativos establecidos. Sin embargo, con el fin de mejorar la información hay que destacar la incorporación de nuevas Unidades Elementales a la red colaboradora, en el caso de cereales.

En el sector de frutas y hortalizas, y dentro del apartado de precios de referencia, se ha continuado con la obtención de los precios medios de mercado decenales y/o mensuales de 11 frutas y 7 hortalizas. Dentro de los productos sometidos a régimen de precios de referencia, la recogida de los datos que venía

realizándose en años anteriores para elaborar los precios de entrada ha avanzado en la sistematización de la recogida y transmisión a la Comunidad para productos importados procedentes de terceros países de los que tienen especial incidencia: peras, manzanas y tomates.

En el sector de semillas oleaginosas se ha ampliado la información enviada a la UE sobre semilla y aceite de girasol, con la inclusión de precios de torta derivada de la semilla de girasol, transformada en Sevilla.

La UE está estudiando la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de precios en el sector ovino, según los Reglamentos 2.137/92 y 461/93. Como consecuencia, ha sido preciso montar una red nueva de recogida de información mediante la incorporación de nuevos mataderos colaboradores.

Para todo el sistema de información de precios descrito, así como para la obtención de todos los datos que se publican en el *Informe semanal de coyuntura*, se ha contado con la colaboración del personal de las distintas Comunidades Autónomas, encargado de la recogida de los datos primarios y de su transmisión a los Organismos Centrales del MAPA. Asimismo se ha dispuesto de los datos facilitados por lonjas, mercados en origen, y diversas asociaciones de distinto ámbito, desde el local al nacional.

Hay que destacar el esfuerzo que se hace día a día en la labor de ampliar la cobertura, fiabilidad y representatividad de los datos obtenidos, todo ello dentro de las limitaciones propias, pero que dan cumplimiento a los compromisos de España con la CEE, así como a los intereses nacionales.

VI.6. INTERVENCION EN LOS MERCADOS

Se recoge en este apartado relación detallada de las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento para la regulación de los mercados agrarios.

La gestión de cuantas líneas de actuación se contemplan en las Ordenaciones Comunes de Mercado, de los diferentes sectores agrarios, han correspondido al Servicio Nacional de Productos Agrarios y a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, para determinadas ayudas directas a productores.

Las diferentes medidas de regulación, que sustentan la Política Agrícola Común, se pueden agrupar en tres grandes apartados o regímenes de similar importancia: intervención, ayudas y comercio exterior.